



Legales:

- Resolución N° 266-2016-EF. (Publicada el 26.09.16)
Establecen medidas para promover el acceso al financiamiento de las pequeña y medianas empresas exportadoras mediante el SERPYMEX.

Noticias Relevantes:

- Desvinculación laboral. El Peruano. Pág. 4.

Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 124-2016-SUNAT/5D0000.-

En el supuesto materia de consulta, siempre que se cumplan con los requisitos que contemplan las normas pertinentes para sustentar el costo computable de los bienes:

1. El pago del precio de las acciones de una persona jurídica domiciliada en el Perú a través de una transferencia realizada por el comprador desde una cuenta abierta en una entidad financiera peruana regulada por la SBS a una cuenta del vendedor abierta en un banco extranjero, dará derecho a sustentar el costo computable de tales acciones.
2. En el supuesto a que se refiere el numeral precedente, el pago del valor de las mencionadas acciones efectuado a través de un giro u orden de pago desde una entidad del sistema financiero peruano a un banco extranjero, dará derecho a sustentar el costo computable de dichas acciones.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas